



MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO

COORDINACION DEL RAMO 33
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)

Monto Recibido del Fortamun:

\$ 41,981,101.39

Obra o Acción a Realizar	Costo	Ubicación			METAS	BENEFICIARIOS
		Entidad	Municipio	Localidad		
GASTO DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	41,962,459.00	27.- TABASCO	270010001.- BALANCÁN	270010001.- CD.- BALANCÁN	1 OPERACIÓN	56,739 BENEFICIADOS
EROGACIONES COMPLEMENTARIAS (FONDO IV INTERESES 2021)	18,642.39	27.- TABASCO	270010001.- BALANCÁN	270010001.- CD.- BALANCÁN	1 OPERACIÓN	56,739 BENEFICIADOS
TOTAL	\$ 41,981,101.39					

4. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso c) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal "Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de Información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", se precisa que los avances del ejercicio de los recursos trimestrales y los resultados alcanzados que se deben informar a sus habitantes, son los reportados en el sistema a que hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Q.I. VIDAL ALEXANDER TASS SALINAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

DRA. LUISA DEL CARMEN CÁMARA CABRALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

1



PRESIDENCIA

ING. CAROLI DAMAYANTI ABREU BANOS
COORDINADOR DEL RAMO 33

COORDINACIÓN
DE RAMO 33